

**FRANCISCO ÁLVAREZ ARROYO, SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA,**

CERTIFICA:

Que, en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de esta Universidad celebrada en la Sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, el día 21 de febrero de 2024, en el punto 8. Calidad y Estrategia; 8.1. "Aprobación, si procede, del informe sobre política y objetivos de calidad 2023", se tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Informe sobre política y objetivos de calidad 2023 de la Universidad de Extremadura, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del Acta de la citada sesión de Consejo de Gobierno.

Y para que conste y surta efectos, extendiendo la presente, con el Vº Bº del Sr. Rector Magfco., en Badajoz a 21 de febrero de dos mil veinticuatro.

Código Seguro De Verificación	Z/YVCJXpXQKwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Álvarez Arroyo - Sede Secretario General	Firmado	26/02/2024 17:02:19
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Z/YVCJXpXQKwXH011bJh4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

